



VISTO: El Expediente N°052/21 mediante el cual se solicita una prórroga por 12 meses para la finalización del PIN 04/N032 “Plantas medicinales de la región del Comahue: evaluación de su bioactividad sobre parámetros metabólicos, inflamatorios y conductuales” iniciado en el año 2018 y dirigido por la Dra. Cecilia Cremer, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto debería finalizar el 31 de diciembre de 2021;

Que con motivo de las restricciones por la pandemia COVID-19, algunos objetivos y actividades planteadas no pudieron concretarse, y es por eso que se solicita un período de tiempo mayor que permita su finalización;

Que conforme a la reglamentación, es posible solicitar una prórroga para finalizar el proyecto;

Que la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica avala dicha solicitud;

Que la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado emitió despacho favorable;

Que, en la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2021, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

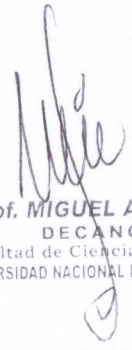
Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Avalar la prórroga del Proyecto de Investigación 04/N032 “Plantas medicinales de la región del Comahue: evaluación de su bioactividad sobre parámetros metabólicos, inflamatorios y conductuales” dirigido por la Dra. Cecilia Cremer, por el plazo de 12 meses.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.


Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE